



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5897***Renuncia consejero ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa***

Habida cuenta de la renuncia al cargo de consejero ejecutivo del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de esta Corporación, expresa y manifestada por escrito (dirigido a esta Presidencia) firmado por el Sr. Miguel Alejandro Vericad Marcuello en fecha 30 de mayo de 2018, y con entrada en esta Corporación en fecha 31-5-2018 (y núm. REG: 2018011181).

Visto el artículo 63 (Nombramiento y cese) del Reglamento orgánico de esta Institución (BOIB núm. 136, de 18/09/2010, corrección de errores en BOIB núm. 148, de 14/10/2010, modificación en BOIB núm. 48 de 16/4/2016) -en adelante ROCI-, apartado 4, que dispone:

"4. Los consellers executius y las conselleras executivas cesarán en su cargo en los siguientes casos:

(...)

c) Por renuncia al cargo, que tiene que ser expresa y manifestada por medio de un escrito dirigido a la Presidencia del Consell Insular.

(...)"

Habida cuenta de lo que prevé el apartado 5 del citado artículo 63:

"5. En los supuestos de cese en el cargo de conseller executiu o consellera executiva por razón de las causas previstas en las letras a, b y c anteriores o, en otro caso de concurrencia de cualquier circunstancia que impida temporalmente el ejercicio de sus funciones, la dirección y el despacho de los asuntos propios del departamento encabezado por el conseller executiu o consellera executiva cesante o temporalmente impedido los asumirá, de manera provisional y hasta que no se nombre un nuevo conseller executiu o consellera executiva o desaparezca la circunstancia impeditiva, aquel otro conseller executiu o consellera executiva que, a los efectos de la suplencia o la sustitución temporal del conseller o consellera cesante o impedido, designe la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa".

Por todo lo anterior, esta Presidencia, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con el mencionado artículo 63.5 del ROCI,

DISPONE

Primero- Tomar conocimiento de la renuncia como consejero ejecutivo del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de la Corporación del Sr. Miguel Alejandro Vericad Marcuello, que cesa como consejero ejecutivo de este Consejo Insular.

Segundo- Designar temporalmente, para la dirección y el despacho de los asuntos propios del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el Sr. Gonzalo Juan Ferragut, consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, hasta que esta Presidencia proceda, de acuerdo con el artículo 9.2 f de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, a la reestructuración de los Departamentos u otra medida oportuna.

Tercero- Comunicar este decreto a las personas interesadas y publicarlo en el BOIB para general conocimiento.

Cuarto- Dar cuenta de ello en el próximo Pleno que se celebre.

Eivissa, 31 de mayo de 2018

La Secretaria Técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana
Yolanda Veny Villanueva

